

1 queda expresado, con amplia y entera libertad para su
2 otorgamiento, me presentan la minuta del tenor
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
5 conste la **RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**
6 **DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
7 **COMPANÍA LIMITADA FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA.,** al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES.-**
9 Otorga la presente escritura la señorita Dra. María Leonor
10 Calderón Prieto, en su calidad de Gerente y como tal
11 representante legal de la compañía limitada FAMILIARES
12 REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA., funcionaria que está facultada
13 por expresas disposiciones estatutarias. Otorga también esta
14 escritura, la señora economista Rosa Cecilia Calderón
15 Prieto, por sus propios derechos, por haber sido socia de
16 la compañía mencionada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
18 FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA., reunida el día
19 catorce de septiembre del año dos mil doce, en la que
20 participaron las entonces socias de la compañía. Rosa
21 Cecilia, Ana Beatriz y María Leonor Calderón Prieto,
22 resolvió en forma unánime, autorizar a la señora economista
23 Rosa Cecilia Calderón Prieto para que ceda la totalidad de
24 sus participaciones en el capital social de la compañía, a
25 sus hermanas y socias, señora Ana Beatriz Calderón

1 Prieto y doctora María Leonor Calderón Prieto. Esto es,
2 a María Leonor Calderón Prieto cedería setecientas
3 participaciones sociales de un dólar cada una y a Ana
4 Beatriz Calderón Prieto cedería trescientas
5 participaciones sociales de un dólar cada una. Esta cesión
6 de participaciones se realizó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Dr. Piero G.
8 Aycart Vincenzini, el quince de agosto del año dos mil
9 trece. En la cláusula tercera de dicha escritura se
10 menciona que la compañía FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA.
11 está en Liquidación, lo que es un error que se debe
12 corregir. Así mismo, no se especifica que las
13 participaciones sociales de la cedente son de su propiedad
14 exclusiva por haberlas recibido como herencia al
15 fallecimiento de su padre. **-TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con
16 los antecedentes antes expuestos, la compareciente, señora
17 economista Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro declara
18 bajo juramento que en la escritura pública de cesión de
19 participaciones otorgada ante el Notario Público del cantón
20 Guayaquil Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el día quince de
21 agosto del año dos mil trece, se refiere en todo momento a
22 la compañía FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA. y de ninguna
23 manera a FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA. EN
24 LIQUIDACIÓN, puesto que la compañía que gerenciaba y
25 representaba cuando se otorgó la escritura pública

1 mencionada, estaba activa y no en liquidación, como se
2 desprende de la resolución N° SC.LJ.DJDI.G.12.0000122 del
3 doce de enero del año dos mil doce; declara también bajo
4 juramento, que la cesión de participaciones que hizo la
5 compareciente, Rosa Cecilia Calderón Prieto a favor de sus
6 hermanas y que consta en el Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
8 FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA. del catorce de
9 septiembre del año dos mil doce y en la escritura pública
10 de Cesión de Participaciones de la compañía, mencionada en
11 la cláusula segunda de esta minuta, se realizó libremente y
12 con plena voluntad por cuanto ella era la única propietaria
13 de dichas participaciones y no la sociedad conyugal que
14 tiene formada con el señor doctor Iván Enrique Eduardo
15 Castro Patiño puesto que así consta en el Libro de
16 Participaciones y Socios de la compañía; que esas acciones
17 las recibió como herencia de su padre señor economista
18 Abdón Calderón Muñoz. Que, en consecuencia, ratifica la
19 cesión de las participaciones de la compañía FAMILIARES
20 REUNIDOS ABDÓN CIA LTDA. de la manera como quedó expresado
21 en la escritura pública otorgada ante el Notario Público
22 del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el
23 quince de agosto del año dos mil trece, es decir que, las
24 mil participaciones sociales que eran de propiedad de la
25 señora Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro fueron

FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA. (FRA C. LTDA.)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA." CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del catorce de septiembre del año 2012, en la oficina no. 317 ubicada en el piso tres del edificio denominado CEIBOS CENTER, ubicado en la Av. del Bombero, vía a la Costa, a la altura del Km. 5, se reunieron las socias de la compañía, que en conjunto representan a la totalidad del capital suscrito y pagado, de la compañía "FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.", y resolvieron celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que quiere realizar la señora economista Rosa Cecilia Calderón Prieto.

Preside la sesión la Gerente de la compañía, Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro. Actúa en la Secretaría de manera ad hoc, la social María Leonor Calderón Prieto.

La secretaria de la Junta informa que se ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta y que, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, son las siguientes:

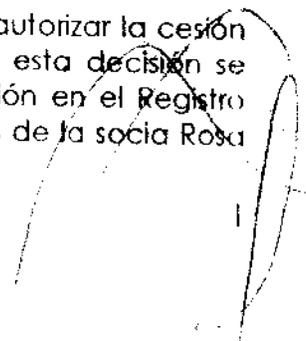
SOCIAS	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Rosa Cecilia Calderón Prieto	1.000	\$ 1.000,00	50 %
Ana Beatriz Calderón Prieto	500	\$ 500,00	25 %
María Leonor Calderón Prieto	500	\$ 500,00	25 %
TOTAL	2.000	\$ 2.000,00	100 %

Es decir, están presentes todas las socias que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Habiendo el quórum de ley y estando los socios unánimemente de acuerdo con la celebración de esta Junta y con lo dispuesto en el orden del día, la Presidenta de la Junta la declara legalmente constituida.

Toma la palabra la socia Rosa Cecilia Calderón Prieto y manifiesta su deseo de ceder sus 1.000 participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía a sus hermanas, socias de la compañía. Solicita autorización para ceder 700 participaciones de un dólar cada una, a la socia María Leonor Calderón Prieto y 300 participaciones de un dólar cada una a la socia Ana Beatriz Calderón Prieto.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones de la manera que ha sido planteada y que esta decisión se realice mediante suscripción de una escritura pública, su inscripción en el Registro Mercantil y demás trámites pertinentes. Esto es, las participaciones de la socia Rosa Cecilia Calderón Prieto se repartirán de la siguiente manera:



FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA. (FRA C. LTDA.)

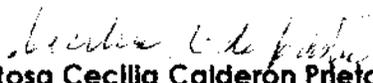
SOCIAS CESIONARIAS	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Beatriz Calderón Prieto	300	30%
María Leonor Calderón Prieto	700	70%
TOTAL	1.000	100 %

El capital social de la compañía, luego de que se perfeccione la cesión aquí acordada, estará distribuido de la siguiente manera:

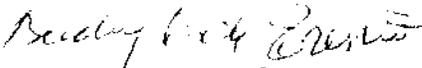
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA." CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SOCIAS	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Beatriz Calderón Prieto	800	40 %
María Leonor Calderón Prieto	1.200	60 %
TOTAL	2.000	100 %

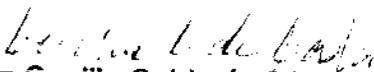
Habiéndose conocido y resuelto el Orden del Día convenido, la Presidenta de la Junta solicita unos minutos de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con las mismas concurrentes, se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes, con lo que se dio por terminada la sesión a las trece horas. Para constancia, firman todas las presentes.


Rosa Cecilia Calderón Prieto
Presidenta de la Junta


María Leonor Calderón Prieto
Secretaria Ad Hoc


Ana Beatriz Calderón Prieto

Certifico que es fiel copia de su original, la cual consta en los archivos de la compañía.


Rosa Cecilia Calderón Prieto
Gerente

FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.

Guayaquil, 19 de Agosto de 2013

Señoría

Dra. MARIA LEONOR CALDERON PRIETO

Ciudad,

De mis consideraciones:

Tengo a bien informar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** por un plazo de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la Compañía, le correspondió, entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía Familiares Reunidos Abdon C. Ltda. Dicho estatuto consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 1 de Diciembre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 3 de Febrero de 1976.

La Compañía se disolvió por resolución de la Superintendencia de Compañías no. 08-G-U-0007236 del 23 de octubre del año 2003. Mediante Resolución Nº S.C.I. D.J.D.C. 12 0000122 de la Superintendencia de Compañías, del 17 de enero del año 2012, se aprobó la reactivación, conversión, cesión de participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto social de Familiares Reunidos Abdon C. Ltda., la misma que se hizo mediante Escritura Pública de Reactivación, Conversión, Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, ante el Notario Público Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Avcart Vinciguerra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 9 de Mayo del 2013, de fojas 59.874 a 59.912, Registro Mercantil Nº 9.090

Atentamente

Econ. Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro Paffio

C.C. 0963317923

SECRETARÍA DE LA JUNTA

Guayaquil, 19 de agosto de 2013

En este fecha y lugar, acepto el cargo de Gerente de la Compañía FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA. y me comprometo a desempeñarlo con honorabilidad y eficiencia, de acuerdo al ordenamiento jurídico del país y el estatuto de la compañía.

Dra. MARIA LEONOR CALDERON PRIETO

C.C. 0907183438

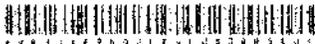
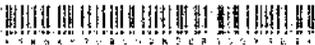
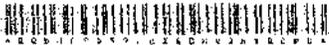
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.596
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON C.LTDA.**, a favor de **MARIA LEONOR CALDERON PRIETO**, de fojas 128.105 a 128.107, Registro Mercantil número 17.560.

ORDEN 58596

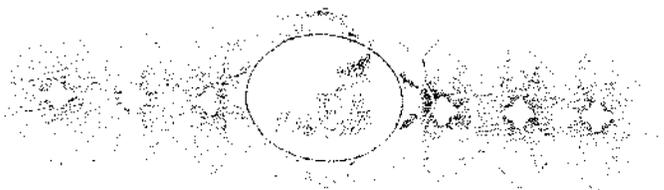


Ab. Nuria Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(F)

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos



NP 1021070

1 cedidas de la siguiente manera: setecientas a favor de
2 María Leonor Calderón Prieto y trescientas a favor de Ana
3 Beatriz Calderón Prieto. **CUARTA: RATIFICACIÓN.**-La doctora
4 María Leonor Calderón Prieto, en calidad de Gerente de la
5 compañía limitada FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA.
6 ratifica lo que las socias de la compañía resolvieron en la
7 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del
8 catorce de septiembre del año dos mil doce cuya acta se
9 agrega como documento habilitante de esta escritura así
10 como lo acordado y dispuesto en la Escritura Pública de
11 Cesión de Participaciones de la Compañía Familiares
12 Reunidos Abdón CIA. Ltda. otorgada en Guayaquil, el día
13 quince de agosto del año dos mil trece, ante el Notario
14 Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón
15 Aycart Vincenzini. La Gerente declara que aprueba la
16 rectificación de la Escritura Pública de Cesión de
17 Participaciones de la Compañía Familiares Reunidos Abdón
18 Cía. Ltda. en los términos que lo ha hecho la
19 compareciente, señora economista Rosa Cecilia Calderón
20 Prieto, en lo concerniente a la manera correcta y legal de
21 mencionar la compañía. Agregue usted señor Notario, las
22 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
23 validez de la presente escritura pública.- Firma) Abg.
24 María Cristina Castro Calderón, abogada registro número
25 once mil ochocientos cincuenta y cinco, C.A.G. HASTA AQUÍ



1 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída
2 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
3 alta voz, las otorgante la aprueban y suscriben en unidad
4 de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
5
6

7 **COMPañÍA LIMITADA FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA.**

8 **RUC N° 0990268231001**

9

10 *Maria Leonor Calderon Prieto*
11 **Dra. MARÍA LEONOR CALDERÓN PRIETO**

12 **GERENTE**

13 **C.C. 09-07183438**

14

15

16 *Rosa Cecilia Calderon Prieto*
17 **ROSA CECILIA CALDERÓN PRIETO**

18 **C.C. 09-03317923**

19

20

21

22

23

24

25

Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA.**, que sello firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-
Doy Fe.-

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, he tomado nota de su **RECTIFICACIÓN** mediante escritura pública otorgada ante mi Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, el dieciocho de Septiembre del dos mil catorce. constante el testimonio que antecede.
Guayaquil, veintiséis de Septiembre del dos mil catorce.-



T.R.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.010
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **rectificación** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.**, de fecha 15 de agosto del 2013, de fojas **5.739 a 5.773**, Registro de Cesión de Participaciones número **208. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53010



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 26 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

1 queda expresado, con amplia y entera libertad para su
2 otorgamiento, me presentan la minuta del tenor
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
5 conste la **RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**
6 **DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
7 **COMPANÍA LIMITADA FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA.,** al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES.-**
9 Otorga la presente escritura la señorita Dra. María Leonor
10 Calderón Prieto, en su calidad de Gerente y como tal
11 representante legal de la compañía limitada FAMILIARES
12 REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA., funcionaria que está facultada
13 por expresas disposiciones estatutarias. Otorga también esta
14 escritura, la señora economista Rosa Cecilia Calderón
15 Prieto, por sus propios derechos, por haber sido socia de
16 la compañía mencionada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
18 FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA., reunida el día
19 catorce de septiembre del año dos mil doce, en la que
20 participaron las entonces socias de la compañía. Rosa
21 Cecilia, Ana Beatriz y María Leonor Calderón Prieto,
22 resolvió en forma unánime, autorizar a la señora economista
23 Rosa Cecilia Calderón Prieto para que ceda la totalidad de
24 sus participaciones en el capital social de la compañía, a
25 sus hermanas y socias, señora Ana Beatriz Calderón

1 Prieto y doctora María Leonor Calderón Prieto. Esto es,
2 a María Leonor Calderón Prieto cedería setecientas
3 participaciones sociales de un dólar cada una y a Ana
4 Beatriz Calderón Prieto cedería trescientas
5 participaciones sociales de un dólar cada una. Esta cesión
6 de participaciones se realizó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Dr. Piero G.
8 Aycart Vincenzini, el quince de agosto del año dos mil
9 trece. En la cláusula tercera de dicha escritura se
10 menciona que la compañía FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA.
11 está en Liquidación, lo que es un error que se debe
12 corregir. Así mismo, no se especifica que las
13 participaciones sociales de la cedente son de su propiedad
14 exclusiva por haberlas recibido como herencia al
15 fallecimiento de su padre. **-TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con
16 los antecedentes antes expuestos, la compareciente, señora
17 economista Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro declara
18 bajo juramento que en la escritura pública de cesión de
19 participaciones otorgada ante el Notario Público del cantón
20 Guayaquil Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el día quince de
21 agosto del año dos mil trece, se refiere en todo momento a
22 la compañía FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA. y de ninguna
23 manera a FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA. EN
24 LIQUIDACIÓN, puesto que la compañía que gerenciaba y
25 representaba cuando se otorgó la escritura pública

1 mencionada, estaba activa y no en liquidación, como se
2 desprende de la resolución N° SC.LJ.DJDI.G.12.0000122 del
3 doce de enero del año dos mil doce; declara también bajo
4 juramento, que la cesión de participaciones que hizo la
5 compareciente, Rosa Cecilia Calderón Prieto a favor de sus
6 hermanas y que consta en el Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
8 FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA. del catorce de
9 septiembre del año dos mil doce y en la escritura pública
10 de Cesión de Participaciones de la compañía, mencionada en
11 la cláusula segunda de esta minuta, se realizó libremente y
12 con plena voluntad por cuanto ella era la única propietaria
13 de dichas participaciones y no la sociedad conyugal que
14 tiene formada con el señor doctor Iván Enrique Eduardo
15 Castro Patiño puesto que así consta en el Libro de
16 Participaciones y Socios de la compañía; que esas acciones
17 las recibió como herencia de su padre señor economista
18 Abdón Calderón Muñoz. Que, en consecuencia, ratifica la
19 cesión de las participaciones de la compañía FAMILIARES
20 REUNIDOS ABDÓN CIA LTDA. de la manera como quedó expresado
21 en la escritura pública otorgada ante el Notario Público
22 del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el
23 quince de agosto del año dos mil trece, es decir que, las
24 mil participaciones sociales que eran de propiedad de la
25 señora Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro fueron

FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA. (FRA C. LTDA.)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA." CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del catorce de septiembre del año 2012, en la oficina no. 317 ubicada en el piso tres del edificio denominado CEIBOS CENTER, ubicado en la Av. del Bombero, vía a la Costa, a la altura del Km. 5, se reunieron las socias de la compañía, que en conjunto representan a la totalidad del capital suscrito y pagado, de la compañía "FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.", y resolvieron celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que quiere realizar la señora economista Rosa Cecilia Calderón Prieto.

Preside la sesión la Gerente de la compañía, Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro. Actúa en la Secretaría de manera ad hoc, la social María Leonor Calderón Prieto.

La secretaria de la Junta informa que se ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta y que, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, son las siguientes:

SOCIAS	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Rosa Cecilia Calderón Prieto	1.000	\$ 1.000,00	50 %
Ana Beatriz Calderón Prieto	500	\$ 500,00	25 %
María Leonor Calderón Prieto	500	\$ 500,00	25 %
TOTAL	2.000	\$ 2.000,00	100 %

Es decir, están presentes todas las socias que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Habiendo el quórum de ley y estando los socios unánimemente de acuerdo con la celebración de esta Junta y con lo dispuesto en el orden del día, la Presidenta de la Junta la declara legalmente constituida.

Toma la palabra la socia Rosa Cecilia Calderón Prieto y manifiesta su deseo de ceder sus 1.000 participaciones de un dólar cada una en el capital social de la compañía a sus hermanas, socias de la compañía. Solicita autorización para ceder 700 participaciones de un dólar cada una, a la socia María Leonor Calderón Prieto y 300 participaciones de un dólar cada una a la socia Ana Beatriz Calderón Prieto.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones de la manera que ha sido planteada y que esta decisión se realice mediante suscripción de una escritura pública, su inscripción en el Registro Mercantil y demás trámites pertinentes. Esto es, las participaciones de la socia Rosa Cecilia Calderón Prieto se repartirán de la siguiente manera:

FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN C. LTDA. (FRA C. LTDA.)

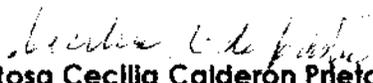
SOCIAS CESIONARIAS	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Beatriz Calderón Prieto	300	30%
María Leonor Calderón Prieto	700	70%
TOTAL	1.000	100 %

El capital social de la compañía, luego de que se perfeccione la cesión aquí acordada, estará distribuido de la siguiente manera:

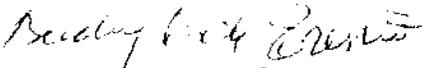
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA." CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SOCIAS	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Beatriz Calderón Prieto	800	40 %
María Leonor Calderón Prieto	1.200	60 %
TOTAL	2.000	100 %

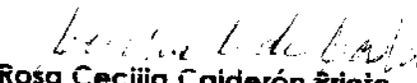
Habiéndose conocido y resuelto el Orden del Día convenido, la Presidenta de la Junta solicita unos minutos de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con las mismas concurrentes, se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes, con lo que se dio por terminada la sesión a las trece horas. Para constancia, firman todas las presentes.


Rosa Cecilia Calderón Prieto
Presidenta de la Junta


María Leonor Calderón Prieto
Secretaria Ad Hoc


Ana Beatriz Calderón Prieto

Certifico que es fiel copia de su original, la cual consta en los archivos de la compañía.


Rosa Cecilia Calderón Prieto
Gerente

FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.

Guayaquil, 19 de Agosto de 2013

Señoría
Dra. MARIA LEONOR CALDERON PRIETO
Ciudad,

De mis consideraciones:

Tengo a bien informar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** por un plazo de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la Compañía, le correspondió entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía Familiares Reunidos Abdon C. Ltda. Dicho estatuto consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 1 de Diciembre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 3 de Febrero de 1976.

La Compañía se disolvió por resolución de la Superintendencia de Compañías no. 08-G-U-0007236 del 23 de octubre del año 2003. Mediante Resolución Nº S.C.I. D.J.D.C. 12 0000122 de la Superintendencia de Compañías, del 17 de enero del año 2012, se aprobó la reactivación, conversión, cesión de participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto social de Familiares Reunidos Abdon C. Ltda., la misma que se hizo mediante Escritura Pública de Reactivación, Conversión, Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, ante el Notario Público Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Avcart Vinciguerra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 9 de Mayo del 2013, de fojas 59.874 a 59.912, Registro Mercantil Nº 9.090

Atentamente


Rosa Cecilia Calderón Prieto de Castro Paffio
C.C. 0963317923
SECRETARÍA DE LA JUNTA

Guayaquil, 19 de agosto de 2013

En este fecha y lugar, acepto el cargo de Gerente de la Compañía FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA. y me comprometo a desempeñarlo con honorabilidad y eficiencia, de acuerdo al ordenamiento jurídico del país y el estatuto de la compañía.


Dra. MARIA LEONOR CALDERON PRIETO
C.C. 0907183438



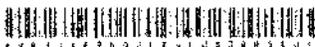
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.596
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON C.LTDA.**, a favor de **MARIA LEONOR CALDERON PRIETO**, de fojas 128.105 a 128.107, Registro Mercantil número 17.560.

ORDEN 58596

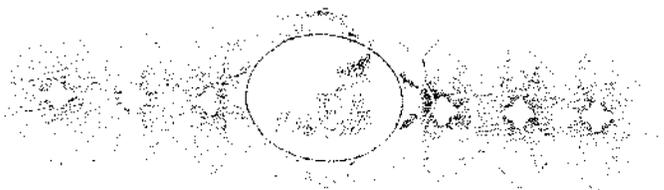


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(F)

Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos



NP 1021070

1 cedidas de la siguiente manera: setecientas a favor de
2 María Leonor Calderón Prieto y trescientas a favor de Ana
3 Beatriz Calderón Prieto. **CUARTA: RATIFICACIÓN.**-La doctora
4 María Leonor Calderón Prieto, en calidad de Gerente de la
5 compañía limitada FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA.
6 ratifica lo que las socias de la compañía resolvieron en la
7 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del
8 catorce de septiembre del año dos mil doce cuya acta se
9 agrega como documento habilitante de esta escritura así
10 como lo acordado y dispuesto en la Escritura Pública de
11 Cesión de Participaciones de la Compañía Familiares
12 Reunidos Abdón CIA. Ltda. otorgada en Guayaquil, el día
13 quince de agosto del año dos mil trece, ante el Notario
14 Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón
15 Aycart Vincenzini. La Gerente declara que aprueba la
16 rectificación de la Escritura Pública de Cesión de
17 Participaciones de la Compañía Familiares Reunidos Abdón
18 Cía. Ltda. en los términos que lo ha hecho la
19 compareciente, señora economista Rosa Cecilia Calderón
20 Prieto, en lo concerniente a la manera correcta y legal de
21 mencionar la compañía. Agregue usted señor Notario, las
22 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
23 validez de la presente escritura pública.- Firma) Abg.
24 María Cristina Castro Calderón, abogada registro número
25 once mil ochocientos cincuenta y cinco, C.A.G. HASTA AQUÍ

1 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída
2 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
3 alta voz, las otorgante la aprueban y suscriben en unidad
4 de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
5
6

7 **COMPañÍA LIMITADA FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA.**

8 **RUC N° 0990268231001**

9

10 *Maria Leonor Calderon Prieto*
11 **Dra. MARÍA LEONOR CALDERÓN PRIETO**

12 **GERENTE**

13 **C.C. 09-07183438**

14

15

16 *Rosa Cecilia Calderon Prieto*
17 **ROSA CECILIA CALDERÓN PRIETO**

18 **C.C. 09-03317923**

19

20

21

22

23

24

25

Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA.**, que sello firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-
Doy Fe.-

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FAMILIARES REUNIDOS ABDÓN CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, he tomado nota de su **RECTIFICACIÓN** mediante escritura pública otorgada ante mi Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, el dieciocho de Septiembre del dos mil catorce. constante el testimonio que antecede.
Guayaquil, veintiséis de Septiembre del dos mil catorce.-



T.R.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.010
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **rectificación** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON C. LTDA.**, de fecha 15 de agosto del 2013, de fojas **5.739 a 5.773**, Registro de Cesión de Participaciones número **208. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53010



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 26 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.